

El Instituto de Investigaciones Biomédicas "Alberto Sols" (IIBM) es un centro mixto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM).

El CSIC es una Agencia Estatal creada mediante el Real Decreto 1730/2007, de 21 de diciembre, que tiene como objeto el fomento, la coordinación, el desarrollo y la difusión de la investigación científica y tecnológica, de carácter pluridisciplinar, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y el asesoramiento a entidades públicas y privadas en estas materia. Su figura como tal Agencia Estatal, al amparo de la Ley 28/2006 de 18 de julio, de Agencias Estatales, explicita como uno de los objetivos de su actividad la de "satisfacer las necesidades y demandas ciudadanas con el nivel de calidad que en estos momentos la sociedad exige".

El IIBM mantiene un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 9001:2015, para los Servicios de MCE, SPR, Genómica, SIEMAC, ENNI, SEMOC y SIME, con el siguiente alcance:

*La preparación de medios para stock y de encargo. La esterilización de material diverso, preparación y desactivación de residuos. El soporte técnico en la adquisición de imágenes de microscopía de fluorescencia multidimensional y microscopía confocal. La purificación y/o secuenciación de ADN y la realización de PCR en tiempo real. Servicio de Imagen y espectroscopía por resonancia magnética de alto campo mediante el equipo Pharmascan 7T. La evaluación neurofuncional auditiva de especies animales utilizadas en investigación biomédica (genotipado y ABR). La prestación del Servicio de Protección Radiológica para el uso de fuentes no encapsuladas, irradiador biológico, equipos portátiles de rayos X y técnicas de imagen multimodal experimental.*

Este Sistema de Gestión de Calidad se integra de forma consistente en los principios de gestión de la UAM y el CSIC y persigue el cumplimiento de:

- Los Requisitos del servicio, tanto los especificados por las partes interesadas, como los no especificados.
- Requisitos legales a cumplir por la organización

Esta política proporciona el marco de referencia para establecer los objetivos de calidad que son anualmente revisados y actualizados para mejorar continuamente en la prestación del servicio.

La Dirección del IIBM se compromete a:

1. Promover la participación y responsabilidad del personal del IIBM en el funcionamiento del sistema de gestión y en el desarrollo de esta política de gestión.
2. Gestionar y poner los medios a su alcance para proporcionar la formación necesaria al personal del IIBM para el desarrollo de sus actividades.
3. Gestionar y proporcionar los recursos necesarios para asegurar la calidad de sus actividades y el cumplimiento de su misión.



Firmado por la Dirección:

Madrid, a 08 de noviembre de 2016